



ACTA SESIÓN N° 615

A 30 de julio de 2020, se celebra la Sesión N° 615 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, por medios telemáticos, a través de la plataforma Zoom.

ASISTENTES:

D. Juan Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D.	: P. Universidad Católica de Chile
D. Carlos Saavedra R.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Darcy Fuenzalida O.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Oscar Galindo V.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Christian Corvalán	: Universidad de Valparaíso
D. Luis Loyola M.	: Universidad de Antofagasta
D. Nivaldo Avilés P.	: Universidad de La Serena
D. Mauricio Cataldo M.	: Universidad del Bio-Bio
D. Eduardo Hebel	: Universidad de La Frontera
D. Juan Oyarzo P.	: Universidad de Magallanes
D. Álvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Emilio Rodríguez P.	: Universidad de Tarapacá
D. Alberto Martínez	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Diego Duran J.	: Universidad Católica del Maule
D. Christian Schmitz V.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco
D. Natacha Pino A.	: Universidad de Aysén
D. Rafael Correa F.	: Universidad de O'Higgins
D. Carlos Peña G.	: Universidad Diego Portales
D. Eduardo Silva A.	: Universidad Alberto Hurtado
D. José Guzmán C.	: Universidad de Los Andes

Por la Universidad de Los Lagos asistió el Director de la Sede Santiago, el Sr. Marcel Theza.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Por la Secretaría del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, Sra. María Elena González, quien actúa como Ministro de Fe, el encargado del Área Jurídica Sr. Luis Tapia y la encargada del Área de Administración y Finanzas Sra. Marcela Cifuentes.

Por el Ministerio de Educación asiste el Subsecretario de Educación Superior, Sr. Juan Eduardo Vargas y la Jefa de División Educación Universitaria, Sra. Camila Cortéz.

Siendo las 9,10 horas el Vicepresidente Ejecutivo saluda a los concurrentes y da inicio a la sesión 615 del Consejo de Rectores

PUNTO 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 614

Se aprueba, sin objeciones u observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 614, celebrada por medios telemáticos con fecha 25 de junio de 2020. **(Acuerdo 45/2020-615).**

PUNTO 2. CUENTA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi, indica que la cuenta fue enviada previamente por correo electrónico, por lo que revisarán sólo algunos puntos de esta. En primer lugar hace un recuento de los acuerdos adoptados en la sesión N°614 y de las acciones realizadas respecto a cada uno de ellos. Luego informa sobre las reuniones del Comité Ejecutivo durante el último mes. A este respecto señala que se realizó una reunión extraordinaria el 30 de junio para revisar los puntos tratados en la mesa técnica de financiamiento de la Educación Superior, en la cual el Comité Ejecutivo acordó que se elaboraría un documento con las opiniones del Consejo de Rectores para ser enviado a la Comisión Mixta de Presupuesto. El Comité Ejecutivo luego realizó su reunión ordinaria el día 08 de junio, en la que revisó y dio seguimiento a los acuerdos de la sesión 615 y a los temas relacionados al proceso de admisión 2021, entre otros. En una tercera reunión del Comité Ejecutivo, realizada extraordinariamente el día 23 de julio se trataron temas relacionados con la reunión sostenida con el Ministro de Hacienda Sr. Briones, lo cual será informado más adelante como punto de tabla en esta misma sesión.

La Secretaria General Sra. María Elena González expone sobre el trabajo realizado por las Comisiones del CRUCH durante este periodo, dando cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión Económica, la Comisión Mixta de Admisión, la Comisión de Vicerrectores Académicos, Comisión Asesora de Postgrado y la Comisión de Internacionalización. El detalle de estas acciones se consigna en el documento que contiene la cuenta de este periodo. Informa asimismo que la Comisión Asesora de Bibliotecas del Consejo de Rectores, CABID, se comunicó con la Secretaria General para realizar la invitación a una plenaria que sostendrían y para informar que la Comisión terminó la actualización de los estándares



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

para bibliotecas universitarias; solicita que el Consejo de Rectores pueda conocer esta propuesta para posteriormente inscribir el ISBN bajo el alero del CRUCH.

El Rector Sr. Zolezzi cede la palabra al pleno de rectores en relación a la cuenta.

El Rector Sr. Elórtégui indica que estima necesario precisar su participación en relación a la mesa técnica de financiamiento. Distingue entre aspectos de forma y de fondo en el quehacer de dicha mesa. Expresa que respecto a los temas de fondo como los referidos a los recursos de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, a la necesidad de realizar un nuevo llamado a postular a ayudas estudiantiles, y a un nuevo sistema de crédito para la educación superior, emitió su opinión en el desarrollo de las reuniones sostenidas por dicha mesa. En relación a la manera o forma de concluir el trabajo de dicha mesa técnica, señala que varios de sus integrantes solicitaron que la secretaria ejecutiva de la misma propusiera un acta con los distintos planteamientos vertidos por quienes participaron; como el acta reflejó el trabajo realizado y recogía los planteamientos formulados, procedió a suscribir dicha acta. El Rector Sr. Durán, refiere que el Rector Elórtégui representaba al G-9 en la mesa de financiamiento y que tenía el respaldo de esta agrupación de universidades.

El Rector Sr. Zolezzi indica que se retomará el tema de financiamiento en esta misma sesión. Antes de pasar al siguiente punto, le da la bienvenida al Rector (s) Christian Corvalán de la Universidad de Valparaíso.

PUNTO 3. SITUACIÓN PROYECTOS DE LEY ACTUALMENTE EN TRÁMITE. Proyectos sobre Educación Superior en el contexto de la crisis sanitaria.

Rector Sr. Zolezzi, indica que este tema está a cargo del Sr. Luis Tapia, Encargado del Área Jurídica de la Secretaria General.

El abogado Sr. Tapia refiere que en el documento Informe Legislativo del mes de julio se consignan los proyectos de ley sobre Educación Superior que se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional. Precisa que su presentación versará sobre dos proyectos en particular:

1.- Moción parlamentaria que suspende el pago de las cuotas de créditos para la educación superior: CAE, FSCU y CORFO. Boletín 13506-04.

La exposición informa sobre el estado actual de este proyecto que se encuentra en primer trámite constitucional, aunque ya fue aprobado por la Comisión de Educación y se encuentra en situación de ser votado en la Sala de la Cámara de Diputados. También hace referencia a su tramitación y formula observaciones al mismo.

En cuanto a su contenido, explica que este proyecto modifica las leyes sobre CAE y FSCU, para permitir la suspensión de la obligación de pago por parte del deudor, durante la



vigencia del estado de catástrofe por calamidad pública. También beneficia a deudores de líneas de financiamiento CORFO y a cualquier deuda contraída para financiar estudios de Educación Superior. Además, permite suspender la facultad de la Tesorería General de la República para retener la devolución de impuestos al deudor del CAE y elimina la exigencia de no estar en mora para reprogramar las deudas CAE.

2.- Moción parlamentaria para suspender el cobro de aranceles durante estado de catástrofe por calamidad pública. Boletín 13.378-04.

El contenido original de este proyecto establecía que durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, todas las instituciones de educación debían suspender el cobro de arancel y a derechos básicos de matrícula, a los estudiantes de educación superior que no accedan a gratuidad en sus estudios superiores. No obstante, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados introdujo profundos cambios al texto original de este proyecto. De hecho fue necesario modificar su nombre o título, por el siguiente: *“Proyecto de Ley que dispone apoyo para la continuidad de estudios de los estudiantes, planes de flexibilización para el cobro de aranceles, derechos de matrícula y similares, y la prohibición de sanciones por parte de las IES, con ocasión de la pandemia de COVID 19”*.

En cuanto a su contenido el expositor indica que: 1) Establece un Plan de Medidas extraordinarias que deberán elaborar las IES para apoyar la continuidad de la formación de sus estudiantes, que deberá incluir, a lo menos, las medidas académicas y económicas que se deberán tomar durante el año 2020 en virtud de la emergencia sanitaria, haciendo énfasis en las medidas respecto de estudiantes que acrediten que su situación socioeconómica se ha visto menoscabada; 2) No aplicación de intereses y multas; el cambio en las modalidades de pago no podrá generar intereses ni multas por mora, durante el año 2020; 3) No aplicación de sanciones, por el incumplimiento de pagos o condicionar la prestación del servicio educativo, a los estudiantes que se hayan acogido al Plan; 4) Apertura de nuevo periodo de postulación a beneficios estudiantiles, por parte del Ministerio de Educación; 5) Derecho a solicitar la suspensión del año académico, para los estudiantes cuya situación financiera se ha visto menoscabada.

Se informa que luego de ser aprobado y despachado por la Cámara de Diputados con fecha 2 de julio de 2020, este proyecto se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional, en el Senado.

Luego expone las conclusiones de esta presentación: a) ambos proyectos han dado pasos importantes y avanzado en su tramitación legislativa; b) Su propósitos de concurrir en apoyo de estudiantes y deudores, en un contexto de pandemia, tiene una evidente acogida en el parlamento y en las organizaciones sociales y estudiantiles; c) No obstante lo anterior, algunas de sus disposiciones producen efectos que son lesivos para las instituciones de educación superior y que no han sido debidamente ponderados; d) No han sido suficientes



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

ni eficaces hasta ahora los argumentos sobre su inadmisibilidad y/o inconstitucionalidad;
e) El CRUCH está en la necesidad de fijar una posición en el debate en particular sobre ambos proyectos.

El Rector Sr. Zolezzi, agradece la presentación del Sr. Tapia e indica que se envió el respectivo informe y asimismo se remitirá la presentación a los miembros del Consejo.

PUNTO 4. ARANCELES REGULADOS: ANÁLISIS Y PROYECCIONES

El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi introduce el tema, señalando que se trata de un trabajo de la Comisión Económica del Cruch, saluda a sus miembros que se conectan a la reunión y cede la palabra al Rector Sr. Fuenzalida quien realizará la presentación.

El Rector Darcy Fuenzalida expone “Sobre el proceso de Regulación Arancelaria”, cuyo contenido aborda los siguientes puntos:

- Cronograma del proceso para establecer las primeras Bases Técnicas; Resumen fechas del primer proceso de regulación arancelaria.
- Participación de las IES respecto del proceso de consulta.
- Hitos relevantes en el primer proceso de regulación arancelaria. Fechas y actividades pendientes.
- Observaciones a las Bases Técnicas
- Conclusiones:
 - a) El modelo empleado puede contribuir de manera irremediable a la desigualdad y condenar a un número importante de instituciones a situaciones de fragilidad y vulnerabilidad y a la afectación de la calidad de la formación de miles de estudiantes. La implementación de este arancel regulado y las restricciones arancelarias como el Art. 108 son instrumentos de restricción de recursos a las IES en Gratuidad, en lugar de apoyar la formación de jóvenes talentosos y de deciles inferiores se desfinancia y precariza su educación.
 - b) Las bases técnicas no permiten proyectar la trayectoria evolutiva de los costos formativos en una perspectiva plurianual. Al no considerar el dinamismo de los costos, el modelo carecerá de capacidad de predecir de buena manera las necesidades de financiamiento del próximo quinquenio.
 - c) Existen propuestas para corregir la metodología en base a la incorporación de los costos de infraestructura o una agrupación de carreras menos ambigua.
 - d) El modelo y aplicación del sistema de aranceles regulados es un primer ejercicio teórico para el país, su aplicación y puesta en marcha sin un debido proceso de pilotaje, pruebas, ajustes y correcciones que todo sistema complejo requiere, puede resultar en un costo mayor para el país. La



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

ausencia de un modelo global de financiamiento impide a las Universidades formarse expectativas adecuadas para desarrollar sus orientaciones estratégicas y funcionar en el mediano plazo: se requiere de un modelo de financiamiento integral que permita mantener la producción de los bienes públicos generados por las Universidades.

El Subsecretario de Educación Superior Sr. Vargas indica que es la ley la que establece el mecanismo de tarificación o regulación de aranceles en base al costo; que esto obliga a la Subsecretaría de Educación Superior a determinar los costos necesarios y razonables para impartir las carreras. Agrega que este es un sistema heterogéneo, que es extremadamente complejo de abordar. Que hacen un esfuerzo por cumplir con lo que establece la ley. Además señala que en esta tarea la Subsecretaría no actúa sola, dado que existe una Comisión de Expertos que también participa de este proceso.

El Rector Sr. Zolezzi determina que se hará una pausa para continuar luego con las palabras solicitadas.

Luego de la pausa el Vicepresidente Ejecutivo cede la palabra al Rector Sr. Saavedra.

El Rector Sr. Saavedra, también integrante de la Comisión Económica, expresa que lo presentado refleja el extenso trabajo realizado por la Comisión. Complementa la presentación señalando que este es un ejercicio teórico de una regulación arancelaria, en la que el país no ha tenido experiencia. Que al tratarse de la implementación de una, se requiere del trabajo en conjunto de todos. En este sentido, señala que revisaron otras experiencias de regulación, donde ha habido más interacción entre el regulador y el regulado. Expresa además que es deber de la Comisión Económica alertar al Consejo de las dificultades que supone la ley y su implementación.

El Vicepresidente Ejecutivo ofrece la palabra. Se genera un extenso debate en el que intervinieron los Rectores Sres. Vivaldi, Durán, Schmitz, Elórtegui, Rodríguez, Rojas, Sanhueza, Guzmán y la Vicerrectora Berner, planteando sus opiniones y sugerencias.

El Rector Sr. Fuenzalida manifiesta que el propósito de la presentación es dar cuenta de un procedimiento en que se están fijando los aranceles de las carreras, lo que impactará sin lugar a dudas en el futuro de estas casas de estudio. Agrega que la preocupación de los rectores se funda en que son los responsables de asegurar el mejor futuro para sus universidades. Adicionalmente el rector Fuenzalida propone al Consejo que cada Universidad asuma la siguiente responsabilidad: que una vez que se conozcan los valores y el modelo de cálculo cada una simule su situación con esos valores y hagan llegar esa información a la Comisión Económica, en un plazo breve, para medir el impacto que produce esto al conjunto de universidades del Consejo de Rectores. Indica que se tienen solo 30 días para poder analizar el modelo de cálculo y los valores que se entreguen y emitir las observaciones a la Comisión de Expertos. Propone que se tome un acuerdo en



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

este sentido. Culmina señalando que a futuro el Consejo debiera tener una posición para interceder por una modificación de la ley en esta materia.

El Rector Sr. Zolezzi somete a aprobación la propuesta realizada por el Rector Sr. Fuenzalida. Se acuerda en forma unánime que “Una vez que se conozcan los valores y los métodos de cálculo de los aranceles regulados que la Subsecretaría de Educación Superior deberá presentar próximamente a la Comisión de Expertos, cada una de las universidades los analizará y hará sus respectivas simulaciones en el plazo de una semana, y remitirá esta información a la Comisión Económica del Consejo de Rectores, la que procesará dicha información y elaborará un documento consolidado” (**Acuerdo 46/2020-615**).

El Rector Sr. Rojas sugiere además que el recuento de esta información sea presentada ante el pleno de rectores para poder tomar una posición respecto de esto. El Rector Sr. Zolezzi plantea que la Comisión Económica deberá hacer un resumen final el cual deberá ser presentado ante al pleno de rectores en la próxima sesión. (**Acuerdo 47/2020-615**).

El Rector Sr. Zolezzi cierra el punto reiterando los acuerdos adoptados, destacando que esta es una tarea inmediata y urgente.

PUNTO 5: PROPUESTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La Secretaria General Sra. María Elena González informa que para el siguiente punto de la tabla está invitada la Subsecretaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e innovación Sra. Carolina Torrealba, quien presentará la hoja de ruta del programa de Equidad de Género de su Ministerio. El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi, le da la bienvenida a la Subsecretaria.

La Subsecretaria Sra. Torrealba, antes de empezar con la propuesta de equidad de género, presenta una infografía de la Red de Laboratorios Universitarios para el Diagnóstico del COVID-19. Refiere que se ha hecho un trabajo conjunto entre el Ministerio de Ciencia, las Universidades y las capacidades instaladas del país.

Luego comienza la presentación de la Hoja de Ruta del Programa Equidad de Género del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que comprende los siguientes contenidos:

- 1.- Las grandes brechas de género del sistema; segregación horizontal y vertical.
- 2.- El Horizonte de construir un sistema nacional de producción de conocimiento sin brechas de género.
- 3.- Compromisos desde el MinCTCI
 - a) Poner este tema en la agenda de trabajo, en los criterios de asignación de fondos públicos, en los medios de comunicación, en políticas, programas e instrumentos.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

- b) Crear estructuras institucionales dentro del sistema de CTCI que velen por mantener y monitorear esta política en el tiempo.
 - c) Instalar un sistema auditable de datos y procedimientos en el Ministerio de Ciencia y la ANID, que permita evaluar con perspectiva de equidad de género y territorial cada fondo que asignen.
 - d) Construir una línea de base de manera colectiva con las instituciones generadoras de conocimiento, y entregar instrumentos y gestión para que cada institución pueda construir su propia ruta y ser capaz de monitorearla.
 - e) Apoyar con recursos iniciativas en pro de la equidad de género.
4. Que se necesita de las universidades
- a) Voluntad institucional y compromiso a trabajar esta agenda conjuntamente.
 - b) Una Contraparte Institucional.
5. La Hoja de Ruta consiste en 3 ejes con sus respectivas acciones asociadas:
- a. Datos y monitoreo
 - b. Acceso y participación de mujeres en CTCI
 - c. Visibilización y Redes.
6. Proyecto Huella de Género: Objetivos, Procesos participativos,
- El proyecto busca promover la participación y el compromiso activo de las instituciones a nivel nacional, a través de un proceso de diálogo y co-construcción de herramientas.
 - Se realizarán 5 encuentros participativos entre agosto y diciembre, en los que se convocará a todas las instituciones (Universidades, Centros de Investigación, Institutos tecnológicos Públicos) a co-construir estas herramientas.

El Vicepresidente Ejecutivo agradece la presentación y ofrece la palabra.

Los Rectores Sres. Rodríguez, Rojas, Corvalán, Durán, Sanhueza y Sánchez, además de agradecer y felicitar la presentación, formulan las consultas y comentarios que se sintetizan a continuación: a) la equidad de género debe ir de la mano con la equidad territorial como un elemento fundamental para el desarrollo equitativo del país; b) ¿la iniciativa que se impulsa se limita a la investigación o también puede proyectarse a la vinculación con el medio?; c) se considera en este proyecto la realidad particular de cada una de las instituciones que han avanzado positivamente en esta materia y que han adquirido compromisos para seguir incentivando la igualdad de género; d) El programa releva un tema que supone un cambio cultural, que debe alcanzar no solo al equipo académico, sino también al equipo administrativo y a los propios estudiantes, a toda su comunidad universitaria. Además, los Sres. Rectores que intervinieron explicitan que las universidades están disponibles para sumarse al trabajo propuesto.

La Subsecretaria Sra. Torrealba agradece la acogida e indica que desde el Ministerio se ponen a disposición para ese trabajo en conjunto. Coincide en que se trata de un tema cultural de múltiples dimensiones, que reconocen las distintas realidades y que, en relación a la estandarización, trabajan para incorporar la mayor cantidad de visiones y no



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

establecer indicadores. Reconoce que existe una tremenda deuda con el territorio, y se compromete a trabajar también en avanzar en superar tal inequidad de la misma forma que han llevado la agenda de género. Reitera que solicitarán una contraparte institucional.

La Sra. Antonia Santos, en representación de la Comisión de Equidad de Género, del CRUCH, da cuenta de la dificultad que han tenido para instalar estas acciones en las universidades; agrega que cada ministerio debe demarcar su área de intervención, para luego poder realizar un trabajo en conjunto, que todas estas iniciativas, para utilizar adecuadamente los recursos, debieran apuntar a ser una sumatoria en el cumplimiento del compromiso de la igualdad de género.

PUNTO 6: SITUACIÓN FINANCIERA UNIVERSIDADES CRUCH

El Rector Sr. Zolezzi manifiesta que el tema sobre la situación financiera debe necesariamente ser tratado, por lo que en razón del tiempo del que se dispone en la reunión, plantea suspender la aprobación del Informe de la Comisión de Convivencia y Cultura Juvenil, para una próxima sesión.

Sobre el tema de financiamiento informa de las reuniones sostenidas con el Ministerio de Hacienda; el Sr. Ministro manifestó interés en conversar con los rectores básicamente en relación a los recursos del Fondo Solidario de Crédito Universitario. El Comité Ejecutivo sobre este tema definió, conforme a lo que acostumbra el CRUCH, que había que reunirse y conversar con el Ministro. En la reunión participaron el Rector Diego Durán, la Vicerrectora Heidi Berner de la Universidad de Chile, El Vicepresidente Ejecutivo y la Secretaria General del Consejo. También estuvo presente el Subsecretario de Educación Superior Sr. Juan Eduardo Vargas. El Rector Sr. Zolezzi agrega que en la ocasión también se le plantearon al Ministro las otras 5 propuestas que viene haciendo el CRUCH en torno al financiamiento universitario.

El Rector Sr. Durán complementa el punto señalando que no se entró en detalle al tema del FSCU, aunque percibe que hay un desconocimiento sobre la materia. El Rector Sr. Zolezzi se refiere a la necesidad de contar con todas cifras asociadas a los FSCU, así como el marco legal de los mismos, reiterando que estos recursos, que propiedad de las universidades, tienen el propósito de cubrir necesidades de los estudiantes que lo requieren.

El Rector Sr. Sánchez indica que se debe considerar que cualquier disposición patrimonial en las universidades debe ser presentada y acordada por los órganos colegiados de las instituciones, el que se rige por condiciones estrictas establecidas en sus estatutos y reglamentos. Agrega que esto la autoridad debe tenerlo muy claro.

El Vicepresidente Ejecutivo plantea que se debe pedir a la Comisión Económica que revise los aspectos numéricos, legales y patrimoniales, para poder contar con los antecedentes necesarios para abordar cualquier conversación sobre este tema.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

La Secretaria General Sra. María Elena González indica que a propósito de un acuerdo de la sesión anterior del Consejo, la Comisión Económica hizo modificaciones a la solicitud que hicieron para hacer un levantamiento de esta información e iniciaron ya un trabajo en relación al Fondo Solidario de Crédito Universitario.

El Rector Sr. Rodríguez reflexiona sobre la dificultad de determinar o calcular que parte de estos fondos son aportes directos del estado y cuales tuvieron su origen en otras fuentes. Por otra parte, señala que se debe explorar la posibilidad de hacer un debate más genérico sobre el financiamiento de la educación superior.

La Vicerrectora Sra. Heide Berner, de la Universidad de Chile, coincide con el Rector Sr. Rodríguez sobre la complejidad del análisis para determinar los porcentajes de los distintos orígenes de los fondos; de cuanto es el aporte de cada una de las universidades y cuanto se debe a recuperaciones, lo cual depende del tipo de carrera y del tipo de alumno, de su empleabilidad y nivel de ingresos. Agrega que este fondo ha ido cambiando desde su origen, por lo cual es más complejo aun este análisis histórico.

PUNTO VARIOS

La Secretaria General Sra. María Elena González informa que se recibió una invitación de la Subsecretaria de Educación Superior para que un Vicerrector del CRUCH asista al día siguiente a una reunión con la Subsecretaria de Salud Sra. Paula Daza para ver temas de desconfinamiento; por el Consejo de Rectores asistirá la Vicerrectora Danae de los Ríos, de la Universidad Diego Portales, quien coordinó la Comisión de Vicerrectores que trabajó el tema del retorno seguro.

La Secretaría General informa además se les ha enviado el Informe de la Subsecretaria de Educación Superior que responde las observaciones formuladas por el CRUCH a diversos aspectos del sistema de admisión.

El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi agradece la participación y siendo las 14:20 horas da por terminada la sesión.


María Elena González Plitt
Secretaria General
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

